



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE OROPESA Y CORCHUELA

El pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 16 de octubre de 2021, acordó la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza fiscal de la tasa por prestación del servicio de cementerio municipal para incluir reservas de terrenos del cementerio municipal.

En cumplimiento del artículo 17.2 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado en dependencias municipales. Asimismo, estará a disposición en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección <https://oropesadetoledo.sedelectronica.es/info.0>].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Oropesa y Corchuela, 20 de octubre de 2021.–El Alcalde, Juan Antonio Morcillo Reviriego.

N.º I.-5102